

Jueves, 26 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para cubrir la plaza de Vigilante Municipal, nombramiento tribunal y fecha examen.

Resolución de Alcaldía de fecha 12/02/2025 del Ayuntamiento de Membrío por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Vigilante municipal, vacante en la plantilla municipal.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Vigilante municipal, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Magariño Baz, Sergio	76.046.*** - *
Tejero García, Fernando	76.074.*** - *

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 11 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Membrío debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Los/as miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas son:



Jueves, 26 de junio de 2025

Cargo	Identidad
Presidenta.	D.ª Sara Molano Breña, Diputación de Cáceres.
Suplente.	D.ª M.ª Mercedes Padín Rosco, Diputación de Cáceres.
Vocal.	D. Manuel Moreno González (Gerente) Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro.
Suplente.	D. Jaime Paniagua Guerra (Agente de Empleo y Desarrollo Local) Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro.
Vocal.	D. José Carlos Bote Saavedra, Diputación de Cáceres.
Suplente.	D. Rafael García Pérez-Blanco, Diputación de Cáceres.
Vocal.	D. Manuel Correa Díaz (Asesor Jurídico – Oficina Técnica de Urbanismo) Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro.
Suplente.	Dña. Nuria Martínez Fernández (Técnica en Medioambiente) Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro.
Secretario.	D. Carlos Jesus Carnerero Higuero, Ayuntamiento de Membrio.
Suplente.	D. Joaquín Valhondo de la Luz, Junta de Extremadura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDESA-PRESIDENTA de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto



Jueves, 26 de junio de 2025

expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Membrío, 20 de junio de 2025

María Florencia Tejero Ramos

ALCALDESA - PRESIDENTA

